Pública		Pública Clasificada		Pública Reservada	

AUTORIZACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DE OBJETOS IGUALES
SUBDIRECTORA DE CENTRO

CONSIDERANDO

Que el presente trámite se adelanta de conformidad con lo establecido en el numeral 3 del artículo 32 de la Ley 80 de 1993, el literal h) del numeral 4 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, el artículo 3 del Decreto 1737 de 1998, modificado por el artículo 1 del Decreto 2209 de 1998, el artículo 2.8.4.4.5 del Decreto 1068 de 2015 y en concordancia con la Resolución nro. 2407 de 2023, la Resolución nro. 2862 de 2025 y la Circular SENA nro. 224 de 2022.

Que teniendo en cuenta la justificación expuesta por el ordenador del gasto en los estudios previos, la asignación presupuestal realizada para ese fin por la Dirección de Planeación y el aval de la Subdirectora de Centro de Logística y Promoción Ecoturística del Magdalena que lidera el proceso o programa en la Dirección general del SENA; es procedente tramitar la autorización solicitada, la cual se encuentra respaldada en el CDP nro. 1326 de 2026.

En consecuencia, la ordenadora del gasto - Subdirectora de Centro de Logística y Promoción Ecoturística del Magdalena

AUTORIZA

Contratar los servicios de CUATRO (04) profesionales con el siguiente objeto igual: “Prestar servicios personales de carácter temporal para impartir formación profesional programada por el Centro de Logística y Promoción Ecoturística Regional Magdalena en los Programas de Formación Titulada, Titulada Virtual, Complementaria y/o Complementaria Virtual”.

Autorización nro.: 0 1

El presente documento se suscribe en

Firmado digitalmente por
DOMINGUEZ MARTINEZ IVON
Fecha: 2026.09.23 14:26:05 -05'00'

IVON DOMINGUEZ MARTINEZ
SUBDIRECTORA (E) CENTRO DE LOGISTICA Y PROMOCION ECOTURISTICA DEL MAGDALENA